

## ANEXO

### ANUNCIO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

**DENOMINACIÓN: COORDINADOR/A DE FORMACIÓN ON-LINE Y DE LENGUAS (C.GEPER 10.367)**

#### CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

- Relación de empleo: **Laboral**
- Nivel: **24**
- Complemento específico: **C**
- Tipo de puesto: **Singularizado**
- Forma de Provisión: **Concurso**
- Adscripción a Administraciones Públicas: **AP (Administración del Principado de Asturias )**
- Exclusión cuerpos: **EX00 ( Sin exclusiones)**
- Adscripción a Grupo/Subgrupo: **A**
- Categoría: **Titulado/a Superior**
- Concejo: **ES/33/044 OVIEDO**

#### FUNCIONES DEL PUESTO :

- Análisis diseño y elaboración de materiales y recursos didácticos de las acciones formativas programadas.
  - Colaboración en la elaboración de documentos técnicos (manuales, catálogo de metodologías, guías didácticas)
  - Búsqueda y selección del profesorado experto en las diferentes materias de las acciones formativas.
  - Asesoramiento orientación e información de las persona expertas colaboradoras con el IAAP sobre los procedimientos establecidos.
  - Seguimiento e impulso de los distintos procedimientos determinados para la gestión de las actividades formativas.
  - Generación de actividades en GESFOR: objetivos, contenidos, modalidad, metodología, duración, fechas de ejecución, presupuestos, etc.
  - Asesoramiento diario a las distintas unidades y atención a consultas externas.

#### DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

- Servicio de Formación
- Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada
- Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

#### FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae, por correo electrónico a [PERSONALCONSEJERIA.PRESIDENCIA@asturias.org](mailto:PERSONALCONSEJERIA.PRESIDENCIA@asturias.org) en el plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta información.

#### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO:

La propuesta de nombramiento se realizará a favor de la persona que se estime más idónea atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a las mismas para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en Currículum Vitae.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Se valorarán los méritos relacionados con:

- EXPERIENCIA GENERAL : antigüedad en la categoría de Titulado/a Superior del Principado de Asturias.
- EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO.
- MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS: GESFOR, SITE, MOODLE, TEAMS, MICROSOFT 365.